



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Inscripción al programa "EDOMEX: Nutrición Escolar"				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en realizar la inscripción al programa EDOMEX: nutrición escolar mediante el cual se realiza la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con mala nutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica y que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México. El programa EDOMEX: nutrición escolar es de carácter estatal, coordinado por DIFEM y el SMDIF Tultitlán.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglas de operación del programa de desarrollo social EDOMEX: nutrición escolar. (Gaceta de gobierno publicada el 29 de enero del 2021. Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia" En su artículo 3, apartado 1. Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tultitlán de mariano Escobedo, en su artículo 82. Reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, México, en su artículo 55			
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro acuse	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año (ciclo escolar)	
SE REALIZA EN LINEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al inicio del ciclo escolar, para que se considere a los alumnos de la escuela en el levantamiento de peso y talla de los alumnos, para determinar si se encuentran en desnutrición o en riesgo de padecerla			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud escrita por parte del director de la institución educativa interesada, dirigida a la presidenta del sistema municipal. DIF	si	2	Reglas de operación del programa de desarrollo social EDOMEX: nutrición escolar. (Gaceta de gobierno publicada el 29 de enero del 2021).
2.- Curp del menor solicitante	si	1	Curp: Art.86 de la Ley General de Población.
3.- Credencial de elector (padres y tutores)	si	1	Identificación oficial: Art.2.5 Bis fracción del Código Civil de Estado de México.
4.- Curp (padres o tutores)	si	1	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: DIFEM La junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México, con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México; 3 fracción xi, 5, 6, 10, 11, 12, fracción ii, y 17 fracción iv de la ley de desarrollo social del estado de México; 6 fracción xi, 8 fracción iii, 18, 19, 20 y 26 del reglamento de la ley de desarrollo social del estado de México; 2, 3, 7 fracción i, inciso a), 8, 9, 16, 17, 18 fracciones i y viii, 22 fracciones iv y v, y 40 fracción i de la ley de asistencia social del estado de México y municipios; 10 fracciones ii, v y vii, 12, 21, 22, 25, 31 fracción ix y 84 fracción xvi de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de México; 4 fracción viii, 10, 16, 19 fracciones i, ii, iv, vi, viii y ix, 20, 21 fracciones i, v, vii, viii, ix, y xi de la ley para la prevención, tratamiento y combate al sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios del estado de México y sus municipios; 3, 4, 5, 7, 8 y 11 fracciones i y vi del reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México.	
	Monto de apoyo	7.4 Monto de apoyo Desayuno Escolar Caliente: Cada persona beneficiaria aportará como mecanismo de corresponsabilidad un monto que las madres, padres, tutoras o tutores definirán en Asamblea, la cual oscila de \$3.00 a \$10.00 y quedará establecida en el acta constitutiva del Comité de Desayunos Escolares Calientes, de acuerdo al grado de marginación de la localidad y que será destinada para lo siguiente: 70% para la compra de frutas y verduras frescas y los productos perecederos que complementarán los menús, 10% para la compra de gas, 10% para la compra de productos de limpieza y 10% para la generación de un fondo de ahorro que se destinará para la compra, reposición, reparación y/o mantenimiento del equipo y mobiliario utilitario que requiera el desayunador. El Comité de Desayunos Escolares Calientes será el responsable de captar y administrar las aportaciones del mecanismo de corresponsabilidad. El DIFEM, el SMDIF, el Plantel Educativo o cualquiera de sus integrantes	





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

		tendrán prohibido el manejo de recursos económicos y alimentarios de los Desayunadores Escolares.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRA PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en Tultitlán					Coordinación de Servicios Educativos y Nutricionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio				NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio de San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes 9:00 a 18:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58881894 / 58881896		5129	No aplica	nutricionales.dif@tultitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué escuelas son beneficiadas?							
RESPUESTA:	Todas aquellas escuelas de preescolar, primarias o secundarias, del sector público que en su matrícula de alumnos tengan niños con desnutrición o en riesgo de padecerla.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo debo realizar el trámite?							
RESPUESTA:	Al inicio del ciclo escolar, para que se considere la escuela en el levantamiento de peso y talla, para determinar si se encuentran en desnutrición o en riesgo de padecerla, y poder ingresar al programa							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo de los desayunos fríos y calientes?							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	\$0.00 costo de desayunos fríos y raciones vespertinas \$10.00 costo de desayunos calientes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: Coordinador De Servicios Educativos y Nutricionales Ltc. Jaime Joel Ríos García	VISTO BUENO: Directora General C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 enero de 2024.
--	---	--

